

Niños en situación de calle: retoños sin florecer.

Por: Jorge Salazar García. 14/11/2017

Si de algo podría vanagloriarse el gobierno Mexicano frente al mundo, es de su inmensa producción de leyes. Las tiene para todo; y además de buena factura técnica. No hay **Derecho** Humano que los legisladores hayan dejado desprotegido: la vida, salud, educación, vivienda, alimentación, recreación, cultura, justicia, libertad, igualdad, trabajo, expresión, conciencia, tránsito, asociación, culto, legalidad, seguridad, información, petición, medio ambiente sano, deporte, etcétera, están amparados por el Estado. Si los tribunales no estuvieran secuestrados por el poder del Dinero y la corrupción, la nuestra, sería una sociedad casi perfecta y feliz; lo cual, lamentablemente, NO ES, por mucho.

De acuerdo a estándares internacionales, México ocupa los primeros lugares en ejecuciones, secuestros, torturas, desapariciones, enfermedades de la pobreza, analfabetismo funcional, desempleo, corrupción, impunidad e inequidad, convirtiendo en mito las bondades del capitalismo pregonadas hasta el hartazgo por los neoliberales. La triste realidad, negada por la manipulación oficial de datos, refleja un deterioro acelerado de la calidad de vida de más de la mitad de la población. Los responsables, de acuerdo a las investigaciones realizadas durante tres años (2011-2014) por el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP)[1] son las autoridades de los tres niveles (Federal, Estatal y municipal). Este organismo internacional demostró fehacientemente que el Estado incumple su deber de “prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a esos Derechos”[2].

Si la tortura, el secuestro, la desaparición forzada, son aberraciones para la vida, no lo son menos el abandono de los Derechos de la población más vulnerable de la sociedad: los niños. Con las actuales políticas de exclusión se han multiplicado por millares, en los cruceros y alrededor de las plazas públicas del país, los **menores abandonados** a su suerte a quienes se les ha mutilado el futuro, dejándoles únicamente los caminos de la drogadicción, prostitución, la enfermedad, la delincuencia o la muerte prematura.

¿Dónde queda el artículo primero de la Ley para la Protección de los Derechos de NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES creada y publicada, (cruel ironía) por el NIÑO de los dieces (Ernesto Zedillo) en mayo del 2000 y que “...**tiene por objeto garantizar(les)... la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución**”? En su artículo 7 atribuye a las autoridades

Federales, Estatales y **MUNICIPALES** la obligación de asegurar el ejercicio de esos Derechos. Ante el repunte de las cifras de niños en situación de calle (eufemismo de abandono), son evidentes la ineficacia y omisión criminal de los funcionarios públicos de los tres poderes, en este rubro ¿Puede cambiarse esta situación?

En Veracruz, específicamente en su capital Xalapa, se ha abierto un abanico de esperanza para esa población vulnerable. Durante los “Diálogos Ciudadanos” realizados del 7 de septiembre al 5 de noviembre, el Dr. Hipólito Rodríguez (alcalde electo 2018-2022) y su equipo, recibieron 586 ponencias ciudadanas que servirán para delinear el plan de trabajo del nuevo ayuntamiento. Las temáticas respondieron a las distintas áreas de competencia municipal: seguridad, limpia pública, tratamiento de residuos, vialidad, Política Social, Derechos Humanos, Agua y saneamiento, etcétera. Una de las intervenciones relacionada con los niños en **situación de calle** fue el “**Proyecto rescatando Vidas**” presentado por la ciudadana Diana Elizabeth Macías Pérez el 12 de octubre en la mesa de Derechos Humanos. En ese documento, dignamente fundado y legalmente justificado, la Sra. Macías, sugiere, entre otras acciones específicas, ***“tomar en cuenta a las casas hogar integrando las mejor organizadas para albergar a niños. Convocar a empresas y ciudadanos a coadyuvar con el DIF al sostenimiento de esas casas. Invitar a estudiantes de profesiones relacionadas con la formación integral de los menores a que realicen su servicio social en estos hogares e instalar talleres de música, pintura, baile, etcétera”***.

Para el nuevo cabildo, indudablemente, salvar del olvido a estos retoños humanos, será un enorme reto. Naturalmente, primero debería rescatarse a los infantes que ya pululan en nuestra ciudad; y después, crear o fortalecer los programas de atención a esa población de las Caritas chorreadas, con la participación social. Por lo pronto hay voluntad política y sensibilidad para escuchar al gobernado y eso es ya un buen comienzo . Esperamos las acciones. Sólo así volverá a “Florecer Xalapa”.

[1] Fue fundado en Bologna (1979) como un instrumento de la Fundación Internacional Lelio Basso (1967) para investigar y denunciar violaciones a los Derechos Humanos y de los pueblos. <http://www.fondazionebasso.it/2015/la-fundacion-2/historia-y-perfil/?lang=es>

[2] Informe TPP: *Audiencia Final*. 15 de noviembre 2014. Ciudad de México. pág 102.

Fotografía: laprensademonclova

Fecha de creación

2017/11/14